



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

Salta, 21 de agosto de 1973.-

Expte. Nº 5.106/73

Res. Nº 046/73

VISTO:

Las actuaciones relacionadas con el Expte. Nº D.C.Ex. 5.096/73, mediante el cual se llamó a concurso cerrado de antecedentes y oposición entre el Personal No Docente de esta Casa de Estudios;

Teniendo en cuenta la no presentación de candidatos a los cargos de Jefe de Apoyo Administrativo (A-V); Técnico Principal de Laboratorio (E-VI); y dos (2) Auxiliares de Apoyo Administrativo y Area Operativa respectivamente (A-X);

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria implementar definitivamente la Planta Administrativa del Departamento; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de la Reglamentación en vigor y en uso de las atribuciones conferidas por Res. Nº 291 y 371/73;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

- Art. 1º: Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición conforme a las normas aprobadas mediante Res. Nºs. 357/73 y 461/73, para la provisión de los siguientes cargos:
- 1 (Un) Jefe de Apoyo Administrativo A-V
 - 1 (Un) Técnico Principal de Laboratorio E-VI
 - 1 (Un) Auxiliar Administrativo Area Operativa
 - 1 (Un) Auxiliar Administrativo
- Art. 2º: Disponer que las inscripciones se reciban a partir del día de la fecha y hasta el 4/9/73 en Mesa de Entradas de este Departamento de Cs. Exactas (Campo Castaños), de lunes a viernes de 8 a 13 hs.-
- Art. 3º: Establecer que las fechas y horas de las pruebas de oposición respectivas, como así también la integración de las Mesas Examinadoras se dará a conocer oportunamente.-
- Art. 4º: Dar a publicidad la presente a todos los medios de comunicación masivo, publíquese durante dos días consecutivos en los Diarios "El Tribuno" de esta ciudad y "La Gaceta" de Tucumán y hágase conocer por medio de afiches en todos los organismos dependientes de esta Universidad.-
- Art. 5º: Hacer saber mediante copia de la presente a los inscriptos en el Concurso convocado mediante Expte. Nº D.C.Ex. 5.029/73 de este Departamento, y que no fuera subsanciado por disposición de la Superioridad.-
- Art. 6º: Resérvese en Mesa de Entradas hasta la substanciación del concurso.-


Lic. Roberto Gaspar
Deleg. Interventor